



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 5/2016, 18 de marzo de 2016



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 5/2016, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del viernes dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Carlos A. de los Cobos Sepúlveda**, titular de la Unidad de Transparencia, asistidos por **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Secretario Técnico del mencionado Comité, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria** de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

En ese sentido, el Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien

declaró su existencia, dándose inicio a la **Quinta Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 4/2016, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el cuatro de marzo de dos mil dieciséis.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el cuatro de marzo de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):

1. Procedimiento de clasificación de información 56/2016.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 5/2016, 18 de marzo de 2016



El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **REQUERIR** a la Dirección General de Recursos Materiales del Consejo de la Judicatura Federal, para que de manera fundada y motivada se pronuncie en torno a lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

Asimismo, determinaron que se haga del conocimiento a la Dirección mencionada, que si reincide en clasificar la información sin fundar y motivar correctamente, éste Comité hará uso de las facultades previstas en los artículos 105¹ y 116² del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, lo anterior, con la finalidad de dar vista a la Comisión o al Órgano Interno de Control correspondiente.

2. Procedimiento de clasificación de información 67/2016.

¹ **Artículo 105.** El Comité tendrá las siguientes atribuciones: [...]

XVII. Informar a la Comisión sobre presuntas infracciones y cualquier problema o dificultad que se presente en el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables; [...]

² **Artículo 116.** El Comité al resolver podrá: [...]

VII. Dar vista a los órganos de control interno, según sea el caso, de cualquier responsabilidad administrativa que se pudiese generar; y [...]

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información, en términos del considerando tercero de la resolución.

3. Procedimiento de clasificación de información 75/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **REQUERIR** a la Dirección General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal, en términos de lo señalado en el considerando cuarto de esta resolución.

4. Procedimiento de clasificación de información 78/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **INSTRUIR** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, en términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de la resolución.

5. Procedimiento de clasificación de información 81/2016.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 5/2016, 18 de marzo de 2016



El Contralor del Poder Judicial de la Federación, como integrante del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Marino Castillo Vallejo**, manifestó su impedimento para conocer el asunto, en términos del artículo 146, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, pues fue partícipe del procedimiento en otra instancia.

En ese sentido, por unanimidad de votos el Secretario Ejecutivo del Pleno, **Gonzalo Moctezuma Barragán** y el titular de la Unidad de Transparencia, **Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda**, como presidente e integrante del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, respectivamente, calificaron de legal el citado impedimento y, por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **INSTRUIR** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, en los términos precisados en el considerando tercero de la resolución; asimismo, se **MODIFICA** la determinación del Instituto de la Judicatura Federal pues, de una parte, se **CONFIRMA** la respuesta de dicha unidad administrativa, de conformidad con lo establecido en el inciso a), del similar cuarto y, de otra, se **REQUIERE** a tal área, para los efectos señalados en el diverso b), del considerando cuarto de dicha determinación; de igual forma, se **REQUIERE** a la Dirección

General de Responsabilidades del propio Consejo, en atención a lo indicado en el similar quinto del presente fallo.

6. Procedimiento de clasificación de información 87/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **REQUERIR** al Instituto de la Judicatura Federal, en términos y para los efectos señalados en el considerando tercero de la resolución.

7. Procedimiento de clasificación de información 90/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con dispuesto en el considerando cuarto de la resolución.

8. Procedimiento de clasificación de información 91/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **INSTRUIR** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, en



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 5/2016, 18 de marzo de 2016



términos de lo señalado en el considerando tercero de la resolución; asimismo, se **CONFIRMA** la inexistencia decretada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo precisado en el similar cuarto de dicha determinación.

9. Procedimiento de clasificación de información 92/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **INSTRUIR** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, en términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de la resolución.

10. Procedimiento de clasificación de información 93/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de, en lo que fue materia, **REVOCAR** la determinación del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito y, por tanto, **OTORGAR** el acceso a la información, en términos y para los efectos precisados en el considerando cuarto de la resolución.

**11. Procedimiento de clasificación de información
94/2016.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó **retirar** el asunto para efectuar un mejor estudio de éste.

**12. Procedimiento de clasificación de información
95/2016.**

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **REQUERIR** al Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, en términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de la resolución.

**13. Procedimiento de clasificación de información
96/2016.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información decretada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

**14. Procedimiento de clasificación de información
97/2016.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 5/2016, 18 de marzo de 2016



El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REQUERIR** a la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del considerando tercero de la resolución.

15. Procedimiento de clasificación de información 99/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz, en términos de lo señalado en el considerando tercero de la resolución.

16. Procedimiento de clasificación de información 100/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **REQUERIR** al Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, en términos del considerando tercero de la resolución.

17. Procedimiento de clasificación de información 101/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, en términos de lo señalado en los incisos a) y b) del considerando tercero de la resolución.

18. Procedimiento de clasificación de información 103/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las adecuaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **MODIFICAR** la determinación del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México pues, por una parte, se **NIEGA** el acceso al escrito de agravios que dio origen al amparo indirecto **70/2016**, en términos del punto **A** del considerando tercero de la resolución y, por otra, se **OTORGA** el acceso al auto dictado el dos de febrero de dos mil dieciséis, en el juicio señalado, de conformidad con lo indicado en el punto **B**, del considerando mencionado.

19. Procedimiento de clasificación de información 104/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación el



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 5/2016, 18 de marzo de 2016



Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa y, se le **REQUIERE** en términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de la resolución.

20. Procedimiento de clasificación de información 105/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **CONFIRMAR** la clasificación de información confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo señalado en el considerando cuarto de la resolución.

21. Procedimiento de clasificación de información 106/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

22. Procedimiento de clasificación de información 107/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **CONFIRMAR** la clasificación de información reservada decretada por el Segundo Tribunal Unitario del Tercer Circuito y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo señalado en el considerando cuarto de la resolución.

**23. Procedimiento de clasificación de información
108/2016.**

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

**24. Procedimiento de clasificación de información
110/2016.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información decretada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 5/2016, 18 de marzo de 2016



25. Procedimiento de clasificación de información 111/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del Segundo Tribunal Unitario del Tercer Circuito y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando cuarto de la resolución.

26. Procedimiento de clasificación de información 112/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información decretada por el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo dispuesto en el considerando tercero de la resolución.

27. Procedimiento de clasificación de información 113/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó **retirar** el asunto para efectuar un mejor estudio de éste.

28. Procedimiento de clasificación de información 114/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información decretada por el Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Circuito, de conformidad con lo dispuesto en el considerando cuarto de la resolución.

29. Procedimiento de clasificación de información 115/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REQUERIR** al Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en términos y para los efectos señalados en el considerando tercero de la resolución.

30. Procedimiento de clasificación de información 116/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **CONFIRMAR** la inexistencia de la información decretada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, de conformidad con lo dispuesto en el considerando cuarto de la resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 5/2016, 18 de marzo de 2016



31. Procedimiento de clasificación de información 117/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron **retirar** el asunto para efectuar un mejor estudio de éste.

32. Procedimiento de clasificación de información 118/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **MODIFICAR** la determinación del Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Circuito pues, por una parte, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos del punto **A** del considerando cuarto de la resolución y, por otra, se **OTORGA** el acceso señalado en el diverso **B**, del considerando mencionado.

IV. A continuación se dio cuenta con los Procedimientos de Acceso a Videograbación (P.A.V.):

1. Procedimiento de acceso a videograbación 15/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando tercero de la resolución.

**2. Procedimiento de acceso a videograbación
17/2016.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, por una parte, **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito, en términos del considerando tercero de la resolución y, de otra, **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el diverso cuarto de dicha determinación.

**3. Procedimiento de acceso a videograbación
18/2016.**

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando tercero de la resolución.

**4. Procedimiento de acceso a videograbación
19/2016.**

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, en términos del considerando tercero de la resolución; asimismo, **REVOCAR** la clasificación



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 5/2016, 18 de marzo de 2016



de información reservada y, por tanto, **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el diverso cuarto de dicha determinación.

5. Procedimiento de acceso a videograbación 20/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando tercero de la resolución.

6. Procedimiento de acceso a videograbación 21/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando tercero de la resolución.

7. Procedimiento de acceso a videograbación 22/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando tercero de la resolución.

V. Asuntos Generales.

1. Se tuvo por rendido el **informe del titular de la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información**, en cumplimiento del artículo 199, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales; mediante el cual manifestó que en el periodo del **veintiséis de febrero al diez de marzo de dos mil dieciséis**, recibió **267** solicitudes de información (**267** jurisdiccionales y **60** administrativas), de las cuales **18** fueron atendidas y **249** quedaron en trámite.

2. Se informó al Comité sobre los asuntos que ingresaron a la **Secretaría para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité del Consejo de la Judicatura Federal**, en el periodo del **veintiséis de febrero al diez de marzo de dos mil dieciséis**, consistentes en **11** procedimientos de clasificación de información, **5** de acceso a videograbación y **1** de supervisión.

3. Se resolvió por mayoría de votos del Secretario Ejecutivo del Pleno, **Gonzalo Moctezuma Barragán** y del Contralor del Poder Judicial de la Federación, **Marino**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 5/2016, 18 de marzo de 2016



Castillo Vallejo, como presidente e integrante del Comité de Transparencia, respectivamente, que no ha lugar a la incorporación del **“BUZÓN ELECTRÓNICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL”** en la página de internet de transparencia del propio Consejo, toda vez que su naturaleza y contenido no se vincula con la información que debe ser divulgada en términos de lo establecido en los artículos 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, máxime que su acceso se encuentra disponible en la página inicial del Consejo de la Judicatura Federal, a través del apartado **“Quejas y Denuncias”**.

4. El órgano colegiado aprobó por unanimidad de votos, el punto de acuerdo denominado **“REMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CURSOS VIRTUALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL”**, y determinó que se comunique el punto en cuestión a la Comisión para la transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del propio Consejo, para su respectivo conocimiento.

5. Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos, la impartición del **“Encuentro de transparencia y acceso a la información con órganos**

jurisdiccionales, en la Ciudad de Puebla”, y determinaron remitir dicho punto a la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Consejo de la Judicatura Federal, para su respectivo conocimiento.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las catorce horas con treinta minutos, levantándose el acta correspondiente, firmando para constancia al calce de ésta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Carlos A. de los Cobos Sepúlveda**, titular de la Unidad de Transparencia, en conjunto con **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 5/2016, 18 de marzo de 2016



INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ

CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

HÉCTOR DEL CASTILLO CHAGOYA MORENO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

HCCM/gdcp*

“El licenciado Héctor del Castillo Chagoya Moreno, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados. Conste”